

TÉCNICO /A ENCARGADO /A EN CONSTRUCCIÓN

NATURALEZA DEL TRABAJO

Coordinación, asignación, supervisión y ejecución de labores técnicas difíciles en la realización de obras de carácter estructural en la Unidad de Construcción, para lo que se requiere la aplicación de conocimientos en las áreas de ebanistería, carpintería, pintura y albañilería.

TAREAS

Dirigir, coordinar, asignar y supervisar labores técnicas y administrativas que se desarrollan en la Unidad de Construcción.

Preparar los planes de trabajo, métodos y procedimientos a seguir y someterlos a la aprobación de la jefatura.

Orientar e instruir al personal en la ejecución de sus labores, colaborar con superiores y compañeros en asuntos relacionados con la Unidad de Construcción.

Realizar y supervisar obras de carácter estructural en Sede Central y en las Oficinas Regionales, tales como: remodelación de oficinas, confección y reparación de muebles, trabajos diversos de carpintería, entre otros.

Tomar medidas, solicitar materiales y hacer los bocetos para la realización de los trabajos solicitados. .

Llevar el control del inventario de materiales que ingresan y salen mensualmente de la Unidad de Construcción.

Colaborar con el Departamento de Proveduría en la búsqueda de materiales, equipos y herramientas de mayor calidad y mejor precio en el mercado.

Diseñar, construir y desarmar los recintos electorales en la época electoral.

Controlar y suministrar los materiales de trabajo al personal para que realicen sus labores.

Colaborar en el traslado de personas funcionarias y en la entrega de materiales cuando así lo requieran los superiores.

Atender y resolver consultas personal y telefónicamente que le presentan personas usuarias internas o externas relacionadas con la actividad del puesto.

Asistir a reuniones con jefaturas y personal colaborador con el fin de coordinar actividades, mejorar métodos y procedimientos de trabajo, analizar y resolver problemas que se presentan en el desarrollo de las labores, evaluar programas, actualizar conocimientos, definir situaciones y proponer cambios, ajustes y soluciones diversas.

Conocer y colaborar en los procesos relacionados con el Plan Estratégico Institucional (PEI).

Elaborar informes o reportes de las labores realizadas según lo establezca la jefatura

(TÉCNICO ENCARGADO / A EN CONSTRUCCIÓN - PAGINA 2)

respectiva.

Ejecutar otras tareas propias del puesto.

CONDICIONES ORGANIZACIONALES Y AMBIENTALES

SUPERVISIÓN RECIBIDA: Trabaja siguiendo instrucciones, normas y procedimientos establecidos en cuanto a métodos, sistemas y estándares de trabajo. Su labor es supervisada y evaluada por medio del análisis de los reportes o informes que presenta, la eficiencia y eficacia de los métodos empleados y la calidad de los resultados obtenidos.

SUPERVISIÓN EJERCIDA: Le corresponde coordinar, asignar y supervisar el personal que se dedica a labores técnicas y administrativas en la unidad a su cargo. En tales casos, es responsable por el eficiente cumplimiento de las actividades a ellos asignadas.

RESPONSABILIDAD: Es responsable porque los servicios y actividades que se le encomienden, se cumplan con eficiencia y puntualidad.

La actividad origina relaciones constantes con jefaturas, personal de la institución y público en general, las cuales deben ser atendidas con cortesía y discreción.

Es responsable por el adecuado empleo de los materiales, útiles y equipo que utiliza en su trabajo.

CONDICIONES DE TRABAJO: Debe recibir la inducción y la capacitación necesaria para el desempeño adecuado del puesto. Le puede corresponder fungir como órgano fiscalizador de la adquisición de bienes o servicios, cuando la administración le designe. Trasladarse a diferentes lugares dentro del país. Trabajar después de la jornada laboral, cuando las circunstancias lo exijan. La actividad demanda esfuerzo físico. Debe observar en forma estricta, las normas de seguridad e higiene vigentes.

CONSECUENCIA DEL ERROR: Los errores cometidos pueden causar pérdidas económicas, materiales, daños o atrasos en la entrega de los productos o servicio, distorsiones a la imagen de la institución, disminución en la eficiencia de los procesos de trabajo, los cuales pueden ser advertidos y corregidos en el curso normal del trabajo.

CARACTERÍSTICAS ESPECIALES: *Actitud* para observar discreción con respecto a los asuntos que se le encomienden, disposición positiva de servicio, buen trato para relacionarse con la jefatura, personal colaborador y público en general, perseverante ante los problemas y tareas asignadas, ecuanimidad ante cualquier situación, proactivo la mayor parte del tiempo laboral, crear ideas nuevas y ponerlas en práctica. Excelente presentación personal, acorde con la naturaleza de las funciones que realiza.

Habilidad para el trabajo en equipo, resolución de situaciones imprevistas relacionadas con las tareas que se le asignen, manejo de la información y la documentación, estructurar y planear su trabajo, tomar decisiones, dar aportes positivos al desarrollo de las labores, rapidez y exactitud para realizar cálculos numéricos. Para comprender y resolver problemas técnicos, facilidad para expresar las ideas de manera escrita y oral, así como comprender las instrucciones recibidas e ideas expuestas, controlar y dirigir el trabajo de otros. Capacidad

(TÉCNICO ENCARGADO / A EN CONSTRUCCIÓN - PAGINA 3)

para sobreponerse a la adversidad, incorporarse rápidamente a actividades originadas por nuevas exigencias.

Conocimiento del marco filosófico institucional (misión, visión y valores), de la normativa aplicable al Tribunal Supremo de Elecciones relacionada con el puesto y de las labores que ejecuta. Conocimiento y disponibilidad para participar en los procesos electorales.

REQUISITOS

Bachiller en Educación Media (estudios secundarios) y graduado de un colegio técnico profesional o del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) como Técnico, Técnico Especializado o Trabajador Calificado, con una duración mínima de 500 horas efectivas, cuyo total puede estar conformado por uno o más cursos en alguna de las áreas de ebanistería, carpintería, pintura o albañilería.

Tres años de experiencia en la ejecución de labores relacionadas con el puesto.

Preferiblemente poseer licencia para conducir vehículo Tipo B-1 o B-2 cuando el cargo lo requiera y un año de experiencia en la conducción de vehículo.

CAPACITACIÓN

Preferible poseer capacitación en:

Actualización en sistemas estructurales

Administración

Administración de inventarios

Normativa aplicable al Tribunal Supremo de Elecciones relacionada con el puesto

Paquetes computacionales

Primeros Auxilios Básicos

Relaciones humanas

Supervisión de personal

Descripción de puesto aprobado por el Tribunal Supremo de Elecciones en sesión N° 66-2015 del 6 de agosto de 2015, oficio N° STSE-1403-2015.